## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2020-00403

Téngase por notificada del mandamiento de pago a la demandada PETS AND GO S.A.S. acorde con lo previsto en el artículo 8° del decreto 806 de 2020 (archivo 014 del expediente digital), quien dentro del término legalmente establecido en los artículos 431 y 442 del Código General del Proceso guardó silencio.

En firme la presente providencia ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 052 fijado el 31 DE MAYO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

## Claudia Mildred Pinto Martinez Juez Juzgado De Circuito Civil 016 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3672a8b6014c99ce05be20d64a868bbd0b3e50981e698fb3ff3bfef1f8d964a0

Documento generado en 27/05/2022 03:06:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica